Resumen de prensa

jueves, 09 de julio de 2026



ÍNDICE

#	Medio	Titular	Fecha	
3	La Vanguardia	Triple frente judicial de Bruselas contra España por el retraso en directivas	09/07/2026	54
4	El Economista	Bruselas lleva a España al TJUE por la norma de colchones de capital bancario	09/07/2026	15
5	Expansión	Bruselas lleva a España al TJUE por no actualizar la legislación de colchones anticrisis de la banca	09/07/2026	15
6	El Economista Seguros	El TS declara abusivo el seguro a prima única en las hipotecas	09/07/2026	6
7	El Economista Seguros	Banca y aseguradoras reciben el 47% de los ciberataques en España, según Pandora FMS	09/07/2026	29
8	Expansión	La banca mediana impulsa la primera red para depósitos tokenizados	09/07/2026	15
9	Expansión	Santander rediseña el bonus de la plantilla para impulsar el plan estratégico	09/07/2026	13
10	Expansión	Mutuactivos apuesta por UniCredit para invertir en banca	09/07/2026	20
11	Levante	Cajamar Innova selecciona 22 empresas para acelerar tecnologías disruptivas	09/07/2026	31
12	Diario de Burgos	Cajaviva y FEC renuevan convenio y ponen el foco en la formación para impulsar el comercio	09/07/2026	8
13	Diario Jaén	Dos símbolos de Jaén se unen para mirar al futuro con ambición	09/07/2026	40
14	Diario Jaén	“ “	09/07/2026	41
15	Diario Jaén	Éxito de las gorras azules de Caja Rural	09/07/2026	2
16	Diario de Teruel	Caja Rural y Fundación Diálogos impulsan una plataforma de conocimiento para autónomos	09/07/2026	26

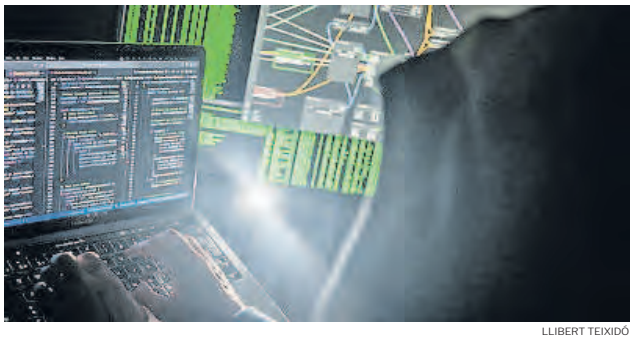
LA VANGUARDIA

Publicación	La Vanguardia General, 54	Fecha	09/07/2026
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	128 700	V. Comunicación	56 007 EUR (63,963 USD)
Difusión	106 800	Tamaño	186,34 cm² (29,9%)
Audiencia	386 000	V.Publicitario	15 292 EUR (17 465 USD)

Dossier de prensa
unacc

Triple frente judicial de Bruselas contra España por el retraso en directivas

La ciberseguridad, la regulación bancaria y la titulación profesional se dirimen en el TJUE



LLIBERT TEIXIDÓ

Bruselas presiona a España por las directivas pendientes

REDACCIÓN Barcelona

La Comisión Europea abrió ayer un triple frente judicial a España por varias directivas comunitarias pendientes de transponer. Bruselas anunció que lleva al país ante el Tribunal de Justicia de la UE (TJUE) por el incumplimiento de plazos, lo que abre la puerta a sanciones y multas.

La primera tarea pendiente apunta solo a España. La Comisión la lleva a la justicia para obligarla a transponer una directiva que cambia requisitos mínimos de fondos propios y pasivos admisibles que deben cumplir los bancos y otras entidades. En ella se amplía el alcance y se cambian criterios para tratar entidades que vayan a ser liquidadas. España tenía hasta noviembre del 2024 para transponerla. "Hasta la fecha, todos los Estados miembros de la UE han declarado haber completado la transposición del acto, salvo España", se señaló en un comunicado. Esto genera una situación de trato diferente en las entidades, con "condiciones de competencia desiguales" que pueden encarecer su financiación. "La Comisión Europea considera que los esfuerzos realizados por este Estado miembro son insuficientes y, por consiguiente, ha decidido llevarlo ante el Tribunal de Justicia y solicitar que se le impongan sanciones financieras", se apuntó a continuación.

Otro frente está ligado a la ciberseguridad. Bruselas censura la falta de transposición de la directiva sobre la seguridad de las redes y los sistemas de información, algo que se tendría que haber hecho en el 2024. Esta directiva tiene como objetivo reforzar la ciberseguridad de la UE, con normas más estrictas para entidades que operan en sectores críticos como la salud, la energía, el transporte y el sector público. "Su plena aplicación es esencial para mejorar la resiliencia de la UE y las capacidades de respuesta en caso de incidentes", se argumentó. España, Irlanda, Francia y los Países Bajos, tenían hasta el 17 de octubre del 2024 para transponer la directiva. Ahora con el envío de la cuestión al TJUE se plantea la imposición de sanciones con una cantidad a tanto alzado y multas diarias hasta que se notifique la transposición completa. La directiva que España aún no ha transpuesto exige a los países miembro "que refuercen sus capacidades de ciberseguridad e introduzcan medidas de gestión de riesgos y obligaciones de notificación de incidentes" en ciertos sectores.

El último y tercer punto de disputa se da en el terreno laboral, por falta de transposición de una directiva sobre las certificaciones profesionales. Bruselas lleva a España en solitario a la justicia por no reconocer el título de traductores e intérpretes jurado de otros países de la UE. Este caso se remonta al 2019. En particular, hace referencia al reconocimiento de los traductores e intérpretes jurados que desean establecerse permanentemente en España o prestar servicios temporales transfronterizos.

Al margen de la vía judicial, ayer se reprendió a España por los permisos para la directiva de pagos, la protección de los trabajadores del amianto, el uso de agua o los objetivos de reciclaje, entre otros ámbitos. En el lado contrario, se cierran tres procesos abiertos, uno de los cuales hace referencia a una directiva sobre alimentación o derechos de pacientes.●

elEconomista

Publicación	El Economista General, 1,15	Fecha	09/07/2026
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	25 000	V. Comunicación	45 036 EUR (51,433 USD)
Difusión	20 300	Tamaño	427,40 cm² (39,9%)
Audiencia	75 000	V.Publicitario	8140 EUR (9296 USD)

Dossier de prensa unacc

Bruselas lleva a España al TJUE por la norma de colchones de capital bancario

Es el único país que no ha adaptado la directiva y se enfrenta a posibles sanciones

Lidia Montes BRUSELAS

Bruselas lleva a España ante la Justicia europea por no aplicar correctamente la directiva de requisitos de colchones de capital para las entidades bancarias. Concretamente, la Comisión Europea da el tercer y último paso de su procedimiento de infracción y llega a España ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea por no haber trasladado a su legislación nacional modificaciones de la norma de colchones de capital para el sector de la banca.

El Ejecutivo comunitario avisó en 2025 a España, con el segundo paso del procedimiento de infracción. Por ese motivo, ha concluido que los esfuerzos del Gobierno han sido "insuficientes" ya que no ha informado a tiempo sobre las medidas necesarias para llevar a su legislación nacional los cambios. Un plazo que expiró, originalmente, en noviembre de 2024.

Se trata de la directiva conocida como Daisy Chian y que a efectos prácticos afecta a los procesos de reestructuración y resolución bancaria, es decir, las normas que se aplican en caso de que una entidad bancaria tenga que financiar su propio rescate. La reforma implica que los requisitos de fondos propios y pasivos recibirían un trato más proporcional.



La comisaria de Servicios Financieros, María Luis Albuquerque. EFE

> La banca se expone a costes más elevados que sus competidores comunitarios

Las capitales tenían hasta el 13 noviembre de 2024 para trasponer esta directiva. Bruselas subraya que todos los demás Estados miembro la han aplicado, sin embargo, España no. El procedimiento de infracción se abrió en enero del año pasado con una carta de emplazamiento a la que siguió un dictamen motivado en julio de hace un año. Ante la falta de respuesta, Bruselas llega al último paso del expediente y lleva a España ante el TJUE que podría aplicar sanciones económicas.

Concretamente, esta directiva europea modifica aspectos de los requisitos mínimos de fondos propios y pasivos admisibles que deben cumplir bancos y entidades. La norma introduce un tratamiento específico para las entidades que, en caso de quiebra, se liquiden como parte del procedimiento de insolvencia ordinario.

La Comisión Europea advierte de las consecuencias de no aplicar la norma: "los grupos bancarios establecidos en España se verán privados de la posibilidad de beneficiarse del trato regulatorio favorable que proporciona la Directiva, lo que podría tener como resultado unos costes de financiación más altos que para grupos con la misma estructura establecidos en otros Estados miembros".

Además, la Comisión Europea ha avisado de que si no se aplica la directiva persistirá la desigualdad de condiciones entre los bancos establecidos en España y otros Estados miembro. "La aplicación uniforme de las normas de la directiva es importante para el correcto funcionamiento del mercado único en el sector bancario, de modo que todos los grupos bancarios con la misma estructura operen con los mismos requisitos", ha añadido la Comisión Europea.

> Se trata del tercer paso del proceso de infracción tras dos avisos y podría implicar multas

Por otro lado, las entidades de liquidez en la resolución que tengan sede en España no se beneficiarán de la simplificación normativa diseñada por la UE que, en parte, les exime de aplicar los requisitos mínimos de fondos propios y pasivos admisibles. Una coyuntura que, incide la Comisión Europea, lleva a una desigualdad de condiciones.

Expansión

Publicación	Expansión General, 15	Fecha	09/07/2026
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	39 300	V. Comunicación	24 336 EUR (27,793 USD)
Difusión	30 300	Tamaño	189,99 cm² (17,8%)
Audiencia	118 000	V.Publicitario	6220 EUR (7104 USD)

Dossier de prensa unacc

Bruselas lleva a España al TJUE por no actualizar la legislación de colchones anticrisis de la banca

A. Stumpf. Bruselas

La Comisión Europea ha decidido emprender acciones legales contra España por no actualizar la normativa que da amparo a los colchones anticrisis que se le exigen a los bancos europeos, también llamados MREL.

El Ejecutivo comunitario anunció ayer que denunciará al país frente al Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) después de convertirse en la única jurisdicción en no introducir la transposición de la conocida Directiva Daisy Chain.

La directiva regula la forma en la que las entidades bancarias con diferentes filiales en la Unión Europea emiten los recursos que conforman su colchón anticrisis, ese escudo que pueden utilizar en caso de que el banco atraviese un mal momento y se vea obligado a rescatarse a sí mismo.

La legislación europea, que data de 2022, permite a las entidades emitir estos recursos a nivel de grupo en lugar de asignar la obligación a cada filial por separado, lo que se traduce habitualmente en una reducción de los costes de financiación.

Al mismo tiempo, acaba con una práctica que había sido habitual entre las entidades por la que las filiales emitían deuda computable para el colchón anticrisis, como bonos subordinados o CoCos, en una operación que era suscrita completamente por otra filial de su propio grupo.

Este juego contable llevaba en ocasiones a los bancos a computar esa protección anticrisis dos veces, al hacerlo tanto en una filial intermedia como en el consolidado.

España lleva ya más de año y medio de retraso en transponer esta directiva.

"La Comisión considera que los esfuerzos realizados hasta la fecha por las autoridades nacionales de España han sido insuficientes, dado que aún no han notificado a la Comisión la transposición completa de la Directiva a su legislación nacional. Por tanto, la Comisión ha decidido remitir el asunto al Tribunal de Justicia y solicitar la imposición de sanciones económicas", expresa en un comunicado la institución presidida por Ursula von der Leyen.

Más allá de las potenciales multas, la medida de presión no agitará en exceso el negocio bancario en el país, porque las entidades afectadas por las disposiciones recogidas en la norma ya actúan como si estuviera en vigor.

Lo hacen para no crear una fragmentación entre sus inversores, por lo que no sufrirán un impacto financiero.

El Economista

Publicación	El Economista Seguros, 6	Fecha	09/07/2026
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	25 000	V. Comunicación	51 667 EUR (59,007 USD)
Difusión	20 300	Tamaño	514,08 cm² (82,4%)
Audiencia	75 000	V.Publicitario	13 917 EUR (15 894 USD)

Dossier de prensa
unacc

El TS declara abusivo el seguro a prima única en las hipotecas

Una sentencia del pasado mes de junio del Tribunal Supremo obliga a una entidad financiera a devolver el importe de la prima única de un seguro de vida riesgo vinculado a la hipoteca por considerarlo una cláusula abusiva del préstamo

Redacción. Foto: iStock

El Tribunal Supremo (TS) ha declarado abusiva la cláusula de una hipoteca que obligaba al cliente a contratar un seguro de vida a prima única con una aseguradora del mismo grupo que el banco y a financiar su coste dentro del préstamo hipotecario. La resolución, fechada el 10 de junio de 2026, a la que ha tenido acceso EFE y recoge *elEconomista.es*, considera que esta práctica vulnera la normativa europea de protección de los consumidores y carece de la transparencia exigida.

La sentencia del Alto Tribunal estima el recurso presentado por un consumidor frente a una resolución de la Audiencia Provincial de Valencia y supone un nuevo revés para una práctica comercial que durante años fue habitual en la comercialización de hipotecas. El caso corresponde a un préstamo hipotecario concedido por Banco Popular, actualmente integrado en Banco Santander, por importe de 151.547,62 euros. Dentro del capital financiado se incluyeron 24.467 euros correspondientes a la prima única de un seguro de amortización contratado con Allianz, compañía con la que el banco mantenía un acuerdo de bancaseguros. Esta modalidad obligaba al cliente a pagar todo el coste del seguro desde el inicio del préstamo, financiándolo junto con la hipoteca y abonando intereses durante toda la vida del crédito. El Alto Tribunal recuerda que la normativa europea permite a las entidades exigir un seguro que garantice el reembolso del préstamo, pero no imponer que se contrate con una aseguradora vinculada al propio banco.

En este caso, la sentencia destaca que no consta que el cliente recibiera esa posibilidad ni que pudiera optar por un seguro de vida con prima anual renovable, una alternativa mucho menos gravosa económicamente. Además de vulnerar la normativa europea, el Supremo considera que la cláusula era opaca porque el consumidor no recibió información suficiente sobre el verdadero coste de la operación. Como consecuencia de la nulidad de la cláusula, la entidad financiera deberá devolver al consumidor el importe de la prima única financiada junto con los intereses pagados por ella, excepto la parte correspondiente a la prima consumida en el periodo.

> La entidad financiera no puede obligar a firmar un seguro de vida vinculado a una hipoteca



El Tribunal Supremo sienta un precedente y abre la vía para que otros hipotecados reclamen su seguro de vida a prima única.

El Economista

Publicación	El Economista Seguros, 29	Fecha	09/07/2026
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	25 000	V. Comunicación	31 703 EUR (36,207 USD)
Difusión	20 300	Tamaño	251,59 cm² (40,3%)
Audiencia	75 000	V.Publicitario	8208 EUR (9374 USD)

Dossier de prensa unacc

Ciberseguros

Banca y aseguradoras reciben el 47% de los ciberataques en España, según Pandora FMS

España registra un incremento de ciberataques y sistemas vulnerables, con especial impacto en banca, seguros e infraestructuras financieras esenciales. Los datos de ciberseguridad reflejan un crecimiento de incidentes, riesgos digitales y ataques a operadores críticos y sectores estratégicos. Los ciberataques a la banca supusieron el 34% de los recibidos por operadores esenciales y críticos. Pero si se le suman los que sufrieron empresas de infraestructuras de mercados financieros o empresas del sector asegurador y pensiones, el porcentaje total se dispara al 47%. Eso teniendo en cuenta que el sistema financiero y tributario en 2024 recibió el 23,8% de los ciberataques.

Además, en el último año se han detectado más de 230.000 sistemas vulnerables en todo el territorio nacional, lo que supone un 29% más respecto al periodo anterior. Este incremento va acompañado de un repunte de incidentes de ciberseguridad, que aumentaron un 26% y también de los ataques a los considerados sectores esenciales como el económico, con un 17% más que el año anterior.

Según datos del Incibe analizados por Pandora FMS, el primer problema está en el crecimiento de los ciberataques. Los datos del 2024 recogieron algo más de 97.000 incidentes. Los del 2025 muestran un crecimiento del 26% hasta acumular más de 122.000 incidentes. Este incremento es inferior incluso al de los sistemas vulnerables, conocidos como todos aquellos que no cuentan con un sistema de seguridad suficiente. En este caso, los datos muestran un crecimiento del 29% en 2025. Los datos ponen el foco en la importancia de reforzar la ciberseguridad en el ámbito financiero. “Los ataques recogidos por Incibe nos muestran una mayor diversificación en el sector financiero. Ya no es solo atacar a los bancos, también se atacan sus infraestructuras y empresas vinculadas con las aseguradoras”.

Expansión

Publicación	Expansión General, 15	Fecha	09/07/2026
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	39 300	V. Comunicación	61 604 EUR (70,355 USD)
Difusión	30 300	Tamaño	460,55 cm² (43,0%)
Audiencia	118 000	V.Publicitario	11 389 EUR (13 007 USD)

Dossier de prensa unacc

La banca mediana impulsa la primera red para depósitos tokenizados

ABANCA, UNICAJA, IBERCAJA, KUTXABANK Y CECABANK/ Las cinco entidades han desarrollado un proyecto conjunto de depósitos tokenizados. No hay calendario específico para un lanzamiento.

Alejandro Montoro. Madrid

Abanca, Unicaja, Kutxabank, Ibercaja y Cecabank han testado con éxito el uso y aplicación de los depósitos tokenizados, un servicio que apenas tiene resonancia en el mercado doméstico, pero que apunta a ser clave en los catálogos de todos los bancos.

Cecabank ha participado en el proyecto como coordinador, con el soporte estratégico de Boston Consulting Group y el apoyo tecnológico de la plataforma Asseto, de la compañía *tech* ioBuilders.

Por su parte, Abanca, Unicaja, Kutxabank e Ibercaja han ejecutado transferencias en un entorno cerrado y controlado. Lo han hecho en una red compartida, conocida en la jerga de la tecnología financiera como DLT.

La DLT (tecnología de registro distribuido) es una base de datos digital compartida en la que los integrantes –en este caso los bancos– verifican, custodian y guardan información de forma segura.



Sedes y sucursales de las entidades involucradas en el proyecto.

Adaptación

El sistema financiero global está inmerso en un proceso de transformación integral motivado por las nuevas tecnologías, especialmente por la implementación de la inteligencia artificial (IA) y la sofisticación de la tecnología *blockchain*.

El desarrollo acelerado de estas tecnologías ha obligado a la banca a adaptar su operativa en todos los segmentos para ser más eficiente y, a largo plazo, más rentable.

El proyecto conjunto de depósitos tokenizados se enmarca en este escenario de cambio.

Se trata del primero de este tipo que se hace en España, y uno de los pioneros en Europa. El caso más parecido es del consorcio CBMT que conforman los grandes bancos alemanes. En él participan Commerzbank, Deutsche Bank o DZ Bank, entre otros.

En el mercado español se desconoce si otros bancos han implementado sus propias redes privadas o planean desarrollar su propia DLT, como ya hace JPMorgan.

Fuentes conocedoras del proceso explican a EXPANSIÓN que estas iniciativas validan el potencial del dinero electrónico, sientan las bases del ecosistema financiero digital y aventajan a España frente a otras jurisdicciones en adaptabilidad de los procesos bancarios tradicionales al nuevo marco digital.

La creación de redes privadas participadas por varios bancos ayuda a que el mercado doméstico disponga de una pata de liquidación para el momento en que los activos tokenizados estén asentados.

Pros y contras

Los depósitos tokenizados son una representación de los depósitos bancarios tradicionales y están cubiertos por el fondo de garantía de depósitos de la entidad en cuestión. En el sector descartan que su puesta en marcha provoque un trasvase de los depósitos tradicionales hacia los tokenizados. Los bancos los perciben como dos productos complementarios.

Sus principales ventajas frente al producto tradicional son la programabilidad y la agilidad. Los potenciales clientes de los depósitos tokenizados podrán liquidar inmediatamente el dinero depositado.

El hándicap es que la creación y desarrollo de la estructura tecnológica sobre la que se apoyan estos productos es compleja. Para que los clientes puedan trasladar el dinero tokenizado de una cuenta a otra, los bancos deberán estar conectados a la misma red. De lo contrario, el cliente debe liquidar su dinero tokenizado y, después, traspasarlo a otra cuenta.

Los depósitos tokenizados funcionan como los tradicionales y están cubiertos por el FGD

La ventaja de los depósitos tokenizados es su agilidad y el hándicap es la complejidad

Santander rediseña el bonus de la plantilla para impulsar el plan estratégico

SIMPLIFICACIÓN/ El banco reduce de 9 a 6 las métricas para determinar el éxito. Los cambios en la retribución variable se extienden a la cúpula, pero excluyen a la red y a los banqueros de inversión.

Inés Abril. Madrid

Santander tiene un nuevo plan estratégico a tres años y todo en el banco debe ayudar para cumplir los objetivos señalados. Eso incluye el bonus. La retribución variable anual del grueso de la plantilla y de la cúpula ejecutiva se ha rediseñado este año para que reme en la misma dirección de crecimiento sin riesgo, rentabilidad y control de costes.

La consigna es la simplificación. Igual que Santander está reduciendo el catálogo de productos para hacer su oferta más sencilla e internacional, también ha habido un recorte en las métricas que se utilizarán para determinar el grado de éxito en los objetivos que ponderan en el bonus anual.

Los criterios para cobrar la remuneración variable de 2026 y determinar su cuantía han pasado de nueve del año pasado a seis en el actual. "El marco revisado refuerza la alineación con los objetivos presentados en el *Investor Day* de Santander y avanza en la simplificación del sistema de puntuación", explica un documento del banco.



Mauricio Skrycky

Ana Botín, presidenta de Santander, junto a Héctor Grisi, consejero delegado.

Criterios cualitativos

El capítulo más afectado es el cualitativo, que ahora se mide con dos criterios, cuando el año pasado eran cuatro.

Los que han sobrevivido son el de riesgos y cumplimiento, que pretende reforzar la prudencia en la gestión y la alineación con las expectativas de los reguladores, y el desempeño relativo frente al mercado, como referencia externa de cómo lo está haciendo Santander con respecto a sus más directos rivales en el negocio.

La sostenibilidad y la colaboración dentro del grupo han sido eliminados como criterios, aunque Santander defiende la importancia del primero y asegura que se seguirá valorando dentro de los criterios que permanecen y también en los bonus a largo plazo.

"Como parte de la simplificación del marco de remuneración variable, la sostenibilidad deja de figurar como un componente cualitativo independiente; no obstante, además de la incorporación de indicadores de gestión de riesgos medioambientales y sociales en la evaluación cualitativa de riesgos y cumplimiento, los objetivos relacionados con la sostenibilidad seguirán reflejándose en el incentivo a largo plazo, en coherencia con su horizonte temporal plurianual", explica.

El capítulo cuantitativo del bonus anual pasa de cinco a cuatro criterios y hay cambios en los elegidos. La rentabilidad sobre el capital tangible (Rote) reaparece después de haber sido eliminada el año pasado y lo hace con una ponderación del 35%, la mayor de todas. La generación de capital está en segundo lugar, con el 25%.

Importancia reforzada

Los costes, otro apartado clave del nuevo plan estratégico, pesan un 20% en el bonus, lo mismo que el crecimiento de los clientes activos.

Este último es el único criterio, junto con el capital, que permanece este ejercicio con la misma formulación, aunque en su caso con una ponderación mayor (20% frente al 10% de 2025).

Sobre este 100% inciden los factores cualitativos, que amplían o reducen el resultado final.

El criterio de riesgos y cumplimiento puede subir o bajar un 15% el bonus y eso son cinco puntos porcentuales más que el año pasado, así que su importancia ha crecido. La métrica de desempeño frente a los comparables lo hace un 10% al alza o a la baja.

Santander siempre ha defendido que la evaluación cualitativa es igual de objetiva que la cuantitativa. Estas métricas son "medibles, auditables y relevantes para ejecutar la estrategia a largo plazo de la empresa", aseguraba en el informe anual de 2024.

La sostenibilidad y la colaboración dentro del grupo ya están entre los criterios que cuentan

La rentabilidad sobre el capital tangible (Rote), que se eliminó en 2025, vuelve y pesa un 35%

Directivos incluidos

La presidenta de Santander, Ana Botín, y el consejero delegado, Héctor Grisi, están incluidos en los cambios y estrenarán este año el nuevo bonus general a corto plazo, al igual que el resto de la cúpula ejecutiva y el grueso de la plantilla del banco.

Solo hay dos grandes grupos de trabajadores que se quedan fuera de la reforma de la retribución variable. El primero es la red, que tiene otro tipo de incentivos que se dirige específicamente a sus cometidos y a los productos que el banco quiere vender según las directrices del momento o la estrategia comercial.

El segundo son los banqueros de inversión, que cuentan con parámetros concretos para definir su bonus dependiendo de la cartera de mandatos, del éxito de las operaciones o de los contratos que firmara cada uno de ellos en el momento de su contratación o designación para el puesto.

Expansión

Publicación	Expansión General, 20	Fecha	09/07/2026
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	39 300	V. Comunicación	40 213 EUR (45,925 USD)
Difusión	30 300	Tamaño	398,21 cm² (37,2%)
Audiencia	118 000	V.Publicitario	10 278 EUR (11 738 USD)

Dossier de prensa unacc

Mutuactivos apuesta por UniCredit para invertir en banca

FONDOS/ La gestora también eleva la inversión en RWE dentro del sector de las 'utilities' y WH Smith, en sus fondos de 'small cap'.

Sandra Sánchez. Madrid

Los factores externos que afectan a los mercados financieros no dejan de aumentar. La inestabilidad geopolítica crece y la volatilidad se asienta en las bolsas, provocando altibajos, mientras los niveles de valoración se mantienen cerca de máximos.

Sin embargo, la solidez de los beneficios empresariales justifica buena parte de la subida de las grandes bolsas a nivel global este año y los inversores profesionales mantienen su apuesta por la Bolsa, pero de manera más selectiva.

Desde Mutuactivos sustentan esta tesis. La gestora de fondos de la aseguradora ha pasado de buscar sectores beneficiados por el entorno a fijarse en valores ganadores de cada industria.

En esta línea, entre sus apuestas más recientes destaca UniCredit, que es la posición más relevante de la gestora dentro del sector bancario y una de las grandes ideas de convicción de la firma.

El banco italiano está presente en Mutuafondo Dividendo, en Marconi, en sus fondos de pensiones y en muchos de sus fondos mixtos.

"UniCredit cuenta con un equipo gestor de probado *track record* y su consejero delegado, Andrea Orcel, es considerado el mejor banquero de Europa", explica Carlos García, responsable del sector financiero en Mutuactivos, que también valora que la entidad forma parte de "un sector en crecimiento cuyos márgenes se beneficiarán de la consolidación".

El gestor destaca los movimientos de UniCredit sobre Commerzbank y sobre la entidad griega Alpha Bank. Además, valora de la entidad su potencial de crecimiento orgánico, con la posibilidad de "ganar cuota en Italia".

"Todo ello unido a una valoración que es todavía atractiva", añade Carlos García. El banco ha subido en Bolsa alrededor de un 12% en lo que va de año.

Al margen de UniCredit, la cadena británica de libros y artículos de papelería WH Smith es otra apuesta de Mutuactivos, y que la gestora ha incluido recientemente en su fondo de compañías de pequeña y mediana capitalización, el Mutuafondo Valores, aprovechando una reciente ampliación de capital de la compañía.

Para Alberto Fernández, gestor de *small cap* de la firma, atraviesa una interesante transformación estratégica. "Tras la venta de su negocio *high street* (las tiendas tradicionales en calle, estructuralmente más expuestas al deterioro del comercio minorista físico), la compañía pasa a convertirse en una apuesta pura por el segmento conocido como *travel retail*, con una exposición mucho más directa al crecimiento del tráfico aéreo y a la expansión internacional principalmente en aeropuertos", apunta el experto.

Por otra parte, RWE es, según Mutuactivos, una de las *utilities* europeas que mejor puede capitalizar el crecimiento previsto del consumo de electricidad asociado al desarrollo de la IA.

"Tiene un perfil geográfico diversificado, con un 44% del resultado operativo en Europa Continental, un 33% en EEUU, y el 23% restante en Reino Unido, lo que le permite beneficiarse del incremento de la demanda eléctrica en estas regiones, y esperamos un crecimiento de los beneficios del 13% anual en el periodo 2026-2031", afirma José Ángel Fuentes, que cubre el sector en la gestora. "Las inversiones más relevantes se centran en el segmento de generación de electricidad, donde planea duplicar su capacidad instalada hasta los 65 GW".

Esta compañía es una posición relevante en Mutuafondo Dividendo, Mutuafondo Transición Energética, Marconi, y en los fondos de pensiones de la entidad.



Sede de Mutua Madrileña.

La gestora destaca la presencia de Andrea Orcel en el equipo gestor de UniCredit

Espera que la entidad se beneficie del proceso de consolidación que lidera

Levante EL MERCANTIL VALENCIANO

Publicación	Levante EMV General, 31	Fecha	09/07/2026
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	26 700	V. Comunicación	4 927 EUR (5,626 USD)
Difusión	21 400	Tamaño	123,37 cm² (19,8%)
Audiencia	80 000	V.Publicitario	1383 EUR (1579 USD)

Dossier de prensa unacc

Innovación empresarial

Cajamar Innova selecciona 22 empresas para acelerar tecnologías disruptivas

La nueva convocatoria recibe 197 solicitudes de 'startups' especializadas en biotecnología, inteligencia artificial y robótica de precisión aplicadas al sector agroalimentario

JORDI CUENCA
València

Cajamar Innova, el programa de apoyo al emprendimiento de la Fundación Grupo Cajamar, ha seleccionado 22 proyectos emprendedores en una nueva promoción de sus tres programas: Agua, 'agrotech' y 'foodtech'. La convocatoria ha recibido un total de 197 solicitudes.

Los proyectos seleccionados en esta edición muestran «las tendencias tecnológicas que están transformando el sector: la inteligencia artificial, como capa de gestión transversal en sistemas complejos; la biotecnología, como alternativa operativa a los insumos químicos, y herramientas de precisión, que llevan el dato objetivo al punto exacto donde antes solo llegaba la experiencia del técnico agrícola.

La sexta edición de Cajamar Innova Agua consolida una visión doble: «el agua no es solo un recurso que hay que administrar con mayor cuidado, sino un sistema del que aún se tiene poca información en tiempo real. Al frente de la observación, se encuentran las startups seleccionadas que monitorean sin interferir». Las empresas seleccionadas son AiQUOS, MizuSense, Kimedes AI, Electraqua, Agrodit yBluMind.

En la tercera promoción de Cajamar Innova 'Agrotech', la biotecnología «deja de ser experimental para convertirse en herramienta agrícola operativa». EvolvingTherapeutics, Terrana Biosciences, Agrikola.ai, Ulture, Agrisens, Inbiota, Cropi y Solaris Vita son las *startups* escogidas.

Por último, la segunda edición de Cajamar Innova 'Foodtech' converge en un objetivo común: todas las empresas elegidas trabajan en reducir el impacto ambiental del sistema alimentario sin renunciar a la eficacia, la seguridad o el valor nutricional. Entomo Agroindustrial, Bioceanics, Nuna, Nat4Bio, Fibtray, Alcheme Bio, Cyanoterra y Eubiomic Health han sido las compañías seleccionadas. ■

Diario de Burgos

Publicación	Diario de Burgos General, 8	Fecha	09/07/2026
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	19 666	V. Comunicación	2 673 EUR (3,052 USD)
Difusión	10 125	Tamaño	133,99 cm² (21,5%)
Audiencia	59 000	V.Publicitario	832 EUR (950 USD)

Dossier de prensa
unacc

Cajaviva y FEC renuevan convenio y ponen el foco en la formación para impulsar el comercio

M.U. / BURGOS

La Federación de Empresarios de Comercio (FEC) y Cajaviva Caja Rural, junto con la Fundación Caja Rural de Burgos, renovaron ayer el convenio de colaboración que mantienen desde hace 18 años con el objetivo de seguir respaldando a los establecimientos locales en un momento en el que sector vive una profunda transformación.

Durante la firma, se advirtió sobre los últimos datos del Boletín de Coyuntura Económica, elaborado junto a la Universidad de Burgos, que reflejan la pérdida de 69 establecimientos comerciales en el último ejercicio y de 400 desde la pandemia en el conjunto de la provincia. Unas cifras que, según señaló Ramón Sobremonte, director general de Cajaviva Caja Rural, ponen de manifiesto la necesidad de seguir apoyando a un «sector tan fundamental» para la economía burgalesa.

La presidenta de la FEC, Consuelo Fontecha, reconoció la preocupación por el cierre continuado de negocios, especialmente por las dificultades para encontrar relevo y la competencia de los negocios online, especialmente para el sector del textil y el calzado.

No obstante, Fontecha señaló con optimismo que, «aunque algunas persianas bajadas no volverán a levantarse», los establecimientos que permanecen abiertos muestran una evolución favorable gracias a su adaptación al entorno digital y a la mejora de la comunicación con los clientes. «El comercio por Internet no se va ir, pero necesitamos que el 'offline' sobreviva para que nuestras calles sigan teniendo vida», apuntó.

La renovación del convenio, que mantienen durante casi dos décadas, contempla un acuerdo con condiciones financieras preferentes para los establecimientos asociados a la Federación de Empresas de Comercio y una aportación de 6.000 euros desde la Fundación Caja de Burgos, destinada a cursos de formación profesional para el comercio, con el objetivo de mejorar su competitividad.



Ramón Sobremonte (Cajaviva) y Consuelo Fontecha (FEC) en la firma. / LUIS L. ARAICO

DIARIO JAÉN

Publicación	Diario Jaén General, 40	Fecha	09/07/2026
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	3771	V. Comunicación	6 621 EUR (7,561 USD)
Difusión	4377	Tamaño	384,18 cm² (61,5%)
Audiencia	19 000	V.Publicitario	1468 EUR (1677 USD)

Dossier de prensa unacc



MIRANDA LÓPEZ

FOTO DE FAMILIA. *Juan Carlos Hidalgo, Juan Gallego, Fernando Planelles, Sebastián Moya, Marco Siverio, Antonio Caballero, Javi Moyano, Juan Núñez, Fran Anera, Manuel Medina, Francisco Lopera, Carlos Pérez, Cristina Jiménez-Casquet y Raúl Aceituno, delante del Estadio Caja Rural La Victoria.*

Dos símbolos de Jaén se unen para mirar al futuro con ambición

El estadio se llama **Caja Rural La Victoria** con un acuerdo histórico por 5 años

GILBERTO MORENO

Alianza estratégica entre dos de las grandes referencias de la provincia, el Real Jaén y Caja Rural de Jaén, que oficializaron un acuerdo histórico que va más allá de un simple patrocinio con la presentación de la nueva denominación del estadio, Caja Rural La Victoria, y de la camiseta que lucirá el equipo en el ambicioso reto de la Primera Federación. Al acto asistieron responsables políticos, representantes institucionales y patrocinadores del club blanco. El máximo accionista del Real Jaén, Fran Anera, destacó que el acuerdo representa el reconocimiento público a un respaldo que la entidad financiera viene prestando desde hace muchos años. "Caja Rural lleva aquí mucho antes de los 25 años que cumple este estadio. No es más que una representación gráfica y pública de un apoyo incondicional durante muchísimos años, en las buenas y en las malas", afirmó.

Anera subrayó, además, que el convenio comenzó a negociarse sin conocerse la categoría en la que competiría el equipo, lo que, a su juicio, otorga aún más valor al compromiso adquirido. Recordó que la primera entidad con la que se reunió el actual grupo gestor cuando llegó al club fue Caja Rural, tanto por la deuda existente como por el peso de la cooperativa de crédito en la provincia. "Ellos estaban dispuestos a apoyar al Real Jaén tanto en Tercera Federación como en Segunda Federación o en Primera. Eso habla mucho de la generosidad de Caja Rural", indicó. Resaltó igualmente que se trata de un acuerdo con una vigencia de cinco años, concebido a largo plazo, que permitirá fortalecer la estructura económica del club y favorecer su crecimiento deportivo. En este sentido, recordó que el presupuesto para la próxima temporada rondará los 2,4 millones de euros, de los que aproximadamente el 50 por ciento procederá de los patrocinadores, un 40 por ciento de los abonados y el resto de la taquilla y otros ingresos. Además, anunció que el acuerdo permitirá seguir modernizando La Victoria. Entre las actuaciones previstas figuran la sustitución de la cubierta de Preferencia, tras las mejoras ya realizadas en los vestuarios y en las instalaciones hidráulicas, así como un

SEBASTIÁN MOYA MÉNDEZ
Presidente del Real Jaén

Quiero agradecer el respaldo que Caja Rural nos ha brindado desde que llegamos al club. Este acuerdo es uno de los más importantes de la historia del Real Jaén y llega en un año muy especial, cuando cumplimos 104 años y celebramos el 25 aniversario de La Victoria"

JUAN NÚÑEZ PÉREZ
Presidente de Caja Rural

Siempre apoyamos aquello que es bueno para Jaén y el deporte transmite valores con los que nos sentimos identificados de forma plena en Caja Rural. Confiamos en este proyecto y queremos respaldarlo a largo plazo para que siga creciendo con tranquilidad"

FRANCISCO JOSÉ ANERA SOBREVIELA
Consejero delegado del Real Jaén

Este acuerdo es el reconocimiento público a un apoyo que Caja Rural lleva prestando al Real Jaén desde hace muchos años, en los buenas y en los malos momentos. Además, tiene aún más valor porque se cerró sin saber en qué categoría iba a competir el equipo este año"

FERNANDO PLANELLES CARAZO
Director general de Caja Rural

Es una alianza estratégica entre dos entidades que comparten valores y un firme compromiso con Jaén. Si Caja Rural administra recursos y el Real Jaén genera ilusiones, unidos podemos construir esperanza, futuro y orgullo de pertenencia para toda la provincia"

DIARIO JAEN

Publicación	Diario Jaén General, 41	Fecha	09/07/2026
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	3771	V. Comunicación	6 621 EUR (7,561 USD)
Difusión	4377	Tamaño	127,14 cm² (20,4%)
Audiencia	19 000	V.Publicitario	694 EUR (793 USD)

Dossier de prensa unacc

proyecto para convertir el estadio en un recinto más eficiente desde el punto de vista energético mediante el uso de energías renovables. Por su parte, el director general de Caja Rural de Jaén, Fernando Planelles, aseguró que la entidad vive "un día grande" porque el acuerdo supone "mucho más que un patrocinio". "Es una alianza estratégica entre dos marcas que comparten muchos valores, especialmente el compromiso con Jaén", manifestó. Planelles explicó que la entidad quiere acompañar al club en sus objetivos institucionales y deportivos y defendió que la unión entre ambas instituciones permitirá proyectar la imagen de Jaén por toda España. "Si Caja Rural administra recursos y el Real Jaén genera ilusiones, las dos marcas unidas pueden construir esperanza, futuro y orgullo de pertenencia". El director general confirmó, además, que el convenio tendrá una duración de cinco años y que la aportación económica será escalonada en función de la categoría en la que milite el equipo, asumiendo una

El presupuesto para el debut en Primera Federación será de 2,4 millones de euros

parte muy importante del presupuesto del club. El presidente de Caja Rural, Juan Núñez, incidió en que siempre apuesta por iniciativas que beneficien a la provincia y destacó que el deporte transmite los valores que defiende la entidad. "Nuestros valores son el esfuerzo, el trabajo en equipo, el sacrificio y la profesionalidad, y esos valores los transmite el deporte", señaló. Núñez recordó el apoyo que Caja Rural presta a numerosas disciplinas deportivas de la provincia y mostró su confianza en el proyecto del Real Jaén. El presidente del Real Jaén, Sebastián Moya, elogió y agradeció el respaldo que Caja Rural de Jaén ha brindado al club desde que el actual grupo gestor asumió la dirección de la entidad. Destacó que se trata de un acuerdo de enorme trascendencia.



CAMISETA. *Fernando Planelles y Marco Siverio posan en el palco del Estadio Caja Rural La Victoria. Al lado, un momento de la presentación del acuerdo con la presencia de autoridades.*

DIARIO JAEN

Publicación	Diario Jaén General, 2	Fecha	09/07/2026
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	3771	V. Comunicación	1 740 EUR (1,986 USD)
Difusión	4377	Tamaño	94,65 cm² (15,2%)
Audiencia	19 000	V.Publicitario	568 EUR (649 USD)

Dossier de prensa
unacc



ÉXITO DE LAS GORRAS AZULES DE CAJA RURAL

Era una mañana calurosa y el sol apretaba de lo lindo en Arjonilla, de ahí que todos los asistentes al comienzo de la ruta de "Empresas con propia estrella" pidieran las gorras azules de Caja Rural de Jaén. Un obsequio elegante para combatir el calor y presumir de entidad financiera y de tierra.



Diario de Teruel

Publicación	Diario de Teruel General, 26	Fecha	09/07/2026
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	3530	V. Comunicación	1 504 EUR (1,717 USD)
Difusión	3320	Tamaño	123,36 cm² (19,8%)
Audiencia	8000	V.Publicitario	491 EUR (561 USD)

Dossier de prensa unacc

Caja Rural y Fundación Diálogos impulsan una plataforma de conocimiento para autónomos

'Formación Fuera de Serie' ofrecerá un itinerario de doce grandes áreas

Redacción
Teruel

Los trabajadores autónomos representan uno de los grandes motores de la economía española. Su capacidad para generar empleo, riqueza y actividad empresarial resulta esencial para el desarrollo de miles de municipios y ciudades, pero también les sitúa ante un escenario cada vez más complejo, marcado por una creciente exigencia normativa, la transformación digital, la evolución tecnológica y la necesidad permanente de adaptación.

Con el propósito de ofrecer respuestas útiles a esa realidad nace *Formación Fuera de Serie*, una iniciativa impulsada por Fundación Diálogos, en colaboración con Caja Rural de Teruel, junto a otras entidades del Grupo Caja Rural, que pone en marcha un completo programa anual de formación, divulgación y acompañamiento dirigido específicamente al colectivo de trabajadores autónomos, informó la cooperativa de crédito turolense en una nota de prensa.

Contenidos

El proyecto nace con una vocación inequívoca de servicio: acercar conocimiento útil, información rigurosa y herramientas prácticas que contribuyan a mejorar la gestión diaria de miles de profesionales, motor fundamental del desarrollo de la economía local.

A lo largo del año se abordarán doce áreas: fiscalidad, marketing, inteligencia artificial, digitalización, cierre del ejercicio, nueva Ley de Facturación Electrónica, ayudas de la PAC, financiación y subvenciones, planificación fiscal más allá del IVA, gestión de tesorería y flujo de caja, marca personal y networking estratégico, y productividad y salud mental.

La iniciativa ofrecerá entrevistas, videopodcasts al que acudirán expertos en la materia, microformaciones, artículos especializados que nos permitirán profundizar en los temas de interés, se emitirá una newsletter quincenal, para que no se pierdan nada, y las píldoras *¿Sabías qué…?*, unos vídeos cortos que ofrecerán a los autónomos trucos para la gestión de su día a día. Todo el contenido podrá consultarse gratuitamente en la plataforma oficial del proyecto: https://fundaciondialogos.com/autonomos

"Fundación Diálogos y Caja Rural comparten la convicción de que apoyar al trabajador autónomo significa facilitar el acceso al conocimiento, promover la formación continua y contribuir a que miles de profesionales puedan desarrollar su actividad con mayores garantías", concluye el comunicado.

Unión Nacional de Cooperativas de Crédito
Alcalá 55 28014 Madrid
T 917 81 94 18
http://www.unacc.com

© unacc 2026. Todos los derechos reservados